



República de Chile
Provincia de Linares
DIRECCION DE RR. HH.

PARRAL,

DECRETO EXENTO SIAPER Nº: _____/

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2023.-
- 2.- Las Licencias Médicas presentada por los siguientes prestadores.-
- 3.- La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de Junio de 2021.-
- 4.- El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio del 2021.-
- 5.- El Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de parral, celebrada el 28 de junio del 2021.-
- 6.- El Decreto Afecto Nº 1.282 de fecha 29 de junio del 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.-
- 7.- El Decreto Afecto Nº 1.296 de fecha 06 de Julio de 2021, que nombra en calidad de Titular de Planta al Director de Recursos Humanos, don Javier Moreira Bauerle, Directivo, Grado 8° E.M.S.-
- 8.- El Decreto Exento Nº 2.651 de fecha 12 de Julio de 2021, mediante el cual delega la facultad de firmar Por Orden de la Sra. Alcaldesa en el Director de Recursos Humanos, Don Javier Moreira Bauerle.-
- 9.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.-

DECRETO:

- 1.-AUTORIZASE, Licencia Médica de los Prestadores de Servicios que se señalan, según el detalle que se Incorpora en la tabla:

RUT	PRESTADOR DEL SERVICIOS	Nº LICENCIA	Días	Desde	Hasta
15.911.575-5	MARIELA ARIAS OVIEDO	14962217-9	03	07.06.2023	09.06.2023
20.316.728-8	CAMILA RETAMAL PARRA	13436607-9	42	10.01.2023	20.02.2023
20.316.728-8	CAMILA RETAMAL PARRA	13939566-2	7	21.02.2023	27.02.2023
20.316.728-8	CAMILA RETAMAL PARRA	13939601-4	84	28.02.2023	22.05.2023
6.325.344-8	FRANCISCO RETAMAL ARAYA	14609093-1	20	08.05.2023	27.05.2023
6.325.344-8	FRANCISCO RETAMAL ARAYA	14837044-3	30	28.05.2023	26.06.2023
17.091.096-6	FRANCISCO SALDIAS CANDIA	14581822-2	30	30.04.2023	29.05.2023

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

mms.

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo
- 2.- RR. HH. (mariat.morales@parral.cl)

FUNCIONARIOS RESPONSABLES

JEFA DE PERSONAL
KARLA GUZMAN GUZMAN



Comprobante de Licencia Médica Electrónica

Mientras no se autorice por la contraloría médica competente, este documento no constituye más que una propuesta del profesional que lo emite.

4 014962 217099

Operador: 4 (MEDIPASS)
Folio Licencia: 14962217-9
Estado: 1 (Otorgada)

1. Identificación del Trabajador

Nombre: MARIELA IVETTE ARIAS OVIEDO
RUT: 15911575-5

Edad: 35
Sexo: FEMENINO
Fecha de Emisión: 06-06-2023
Inicio de Reposo: 07-06-2023
N° de días: 3
Tipo de licencia: MIXTA

2. Identificación del Hijo

Nombre: Fecha nacimiento:
RUN:

3. Datos de reposo

Fecha Inicio: 07-06-2023 Fecha Terminó: 09-06-2023
N° Días: 3 Tipo Reposo: Reposo Total
Dirección Reposo: los robles pc 27 327 Retiro
Teléfono: 995501960

4. Datos del Prestador

Razón Social: SOCIEDAD MEDICA SEPULVEDA CARTES LIMITADA
Profesional: Jose Luis Sepulveda Lazo
Entidad que pronuncia: FONASA

Fecha y firma recepción licencia por el Empleador:

Firma y timbre del empleador

Estimado trabajador: Este comprobante debe entregarlo a su empleador para la tramitación de su licencia médica, el que debe enviar por correo electrónico o a través de otro medio (foto o comprobante escaneado). Sin embargo, es muy importante que guarde la evidencia del envío de su licencia al empleador.

Conozca el estado de tramitación de ésta licencia médica electrónica, accediendo al sitio www.medicpass.cl, e ingresando los datos RUT:15911575-5, Folio: 14962217-9 y código de verificación: C2B6D6.

Estimado empleador: Con el propósito de evitar la tramitación de licencias médicas electrónicas de empleador no adscrito en formato físico, hemos dispuesto un sitio web donde usted podrá tramitar esta licencia médica de manera electrónica, agilizando su cálculo y pronunciamiento. Para esto, debe ingresar a <http://www.medicpass.cl/tramitar> y seguir los pasos ahí señalados accediendo con el folio de esta licencia y el código C2B6D6 Recuerde que puede adscribirse a la tramitación electrónica a través del sitio <http://www.lnempleador.cl>; a partir de Enero 2021 la tramitación de las licencias médicas será exclusivamente electrónica, con excepciones debidamente fundadas (Decreto N°46, Ministerio de Salud) Teléfono: +56227149554 - Email: soportempleador@fonasa.gov.cl

El contenido de la licencia médica electrónica es el mismo que tiene el formulario de papel y la tramitación de la Licencia Médica Electrónica se enmarca dentro de la legalidad vigente. Lo anterior se encuentra regulado en el DS N° 3 del Ministerio de Salud, modificado por el DS N° 168 del año 2006, y las Circulares N° 2338 y 2773 de la Superintendencia de Seguridad Social. En caso que reciba una copia impresa de la Licencia Médica Electrónica, ésta es absolutamente legal, y por tanto documento hábil para que usted la trámite ante la entidad respectiva. Si Ud requiere mayor información puede contactarse a FONASA: www.fonasa.cl, fono 600-3603000 Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO): www.suseso.cl, o directamente en el sitio web lme.gob.cl

VALIDE LA LICENCIA EN [HTTP://WWW.MEDIPASS.CL/WEBAPFOIS/VALIDA/THASH-C2B6D6](http://www.medicpass.cl/WEBAPFOIS/VALIDA/THASH-C2B6D6)

**Comprobante de Licencia Médica Electrónica**

Mientras no se autorice por la contraloría médica competente, este documento no constituye más que una propuesta del profesional que lo emite.



4 8013436607001

Operador: 4 (MEDIPASS)
Folio Licencia: 13436607-9
Estado: 1 (Otorgada)

1. Identificación del Trabajador

Nombre: CAMILA ESCARLE RETAMAL PARRA
RUT: 20316728-8

Edad: 22
Sexo: FEMENINO
Fecha de Emisión: 09-01-2023
Inicio de Reposo: 10-01-2023
N° de días: 42
Tipo de licencia: FULL

2. Identificación del Hijo

Nombre: Fecha nacimiento:
RUN:

3. Datos de reposo

Fecha Inicio: 10-01-2023 Fecha Término: 20-02-2023
N° Días: 42
Dirección Reposo: San Lorenzo Parcela 10 Sitio 2 0 Parral Tipo Reposo: Reposo Total
Teléfono: 34640062

4. Datos del Prestador

Razón Social: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Profesional: JESSICA ALEJANDRA AGURTO VALENZUELA
Entidad que pronuncia: FONASA

Esta licencia médica fue puesta a disposición de su empleador, en los términos señalados en los artículos 69 y 70 del D.S. N° 3. Ud. **NO** requiere presentar este documento a su empleador.

El contenido de la licencia médica electrónica es el mismo que tiene el formulario de papel y la tramitación de la Licencia Médica Electrónica se enmarca dentro de la legalidad vigente. Lo anterior se encuentra regulado en el DS N° 3 del Ministerio de Salud, modificado por el DS N° 168 del año 2006, y las Circulares N° 2338 y 2773 de la Superintendencia de Seguridad Social.

En caso que reciba una copia impresa de la Licencia Médica Electrónica, ésta es absolutamente legal, y por tanto documento hábil para que usted la trámite ante la entidad respectiva. Si Ud requiere mayor información puede contactarse a FONASA: www.fonasa.cl, fono 600-3603000

Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO): www.suseso.cl, o directamente en el sitio web lme.gob.cl

Conozca el estado de tramitación de ésta licencia médica electrónica, accediendo al sitio www.medipass.cl, e ingresando los datos RUT:20316728-8, Folio: 13436607-9 y código de verificación: FC199C.

VALIDE LA LICENCIA EN [HTTP://WWW.MEDIPASS.CL/WEBAPP/IS/VALIDA/7HASH=FC199C](http://WWW.MEDIPASS.CL/WEBAPP/IS/VALIDA/7HASH=FC199C)

**Comprobante de Licencia Médica Electrónica**

Mientras no se autorice por la contraloría médica competente, este documento no constituye más que una propuesta del profesional que lo emite.



Operador: 4 (MEDIPASS)
Folio Licencia: 13939566-2
Estado: 1 (Otorgada)

1. Identificación del Trabajador

Nombre: CAMILA ESCARLE RETAMAL PARRA
RUT: 20316728-8

Edad: 22
Sexo: FEMENINO
Fecha de Emisión: 03-03-2023
Inicio de Reposo: 21-02-2023
N° de días: 7
Tipo de licencia: MIXTA

2. Identificación del Hijo

Nombre: Fecha nacimiento:
RUN:

3. Datos de reposo

Fecha Inicio: 21-02-2023 Fecha Terminó: 27-02-2023
N° Días: 7
Dirección Reposo: San Lorenzo. Parcela 10. Sitio 2 2 Parral Tipo Reposo: Reposo Total
Teléfono: 934640062

4. Datos del Prestador

Razón Social: SERVICIO SALUD DEL MAULE
Profesional: SILVA GONZALEZ BERNARDITA
Entidad que pronuncia: FONASA

Fecha y firma recepción licencia por el Empleador:

Firma y timbre del empleador:

Estimado trabajador: Este comprobante debe entregarlo a su empleador para la tramitación de su licencia médica, el que debe enviar por correo electrónico o a través de otro medio (foto o comprobante escaneado). Sin embargo, es muy importante que guarde la evidencia del envío de su licencia al empleador.

Conozca el estado de tramitación de esta licencia médica electrónica, accediendo al sitio www.medipass.cl, e ingresando los datos RUT:20316728-8, Folio: 13939566-2 y código de verificación: 332FE5.

Estimado empleador: Con el propósito de evitar la tramitación de licencias médicas electrónicas de empleador no adscrito en formato físico, hemos dispuesto un sitio web donde usted podrá tramitar esta licencia médica de manera electrónica, agilizando su cálculo y pronunciamiento. Para esto, debe ingresar a <http://www.medipass.cl/tramitar> y seguir los pasos ahí señalados accediendo con el folio de esta licencia y el código 332FE5 Recuerde que puede adscribirse a la tramitación electrónica a través del sitio <http://www.lmempleador.cl>; a partir de Enero 2021 la tramitación de las licencias médicas será exclusivamente electrónica, con excepciones debidamente fundadas (Decreto N°46, Ministerio de Salud) Teléfono: +56227149554 - Email: soporteempleador@fonasa.gov.cl

El contenido de la licencia médica electrónica es el mismo que tiene el formulario de papel y la tramitación de la Licencia Médica Electrónica se enmarca dentro de la legalidad vigente. Lo anterior se encuentra regulado en el DS N° 3 del



Comprobante de Licencia Médica Electrónica

Mientras no se autorice por la contraloría médica competente, este documento no constituye más que una propuesta del profesional que lo emite.


4 0139396010461

Operador: 4 (MEDIPASS)
Folio Licencia: 13939601-4
Estado: 1 (Otorgada)

1. Identificación del Trabajador

Nombre:	CAMILA ESCARLE RETAMAL PARRA		
RUT:	20316728-8		

Edad:	22
Sexo:	FEMENINO
Fecha de Emisión:	03-03-2023
Inicio de Reposo:	28-02-2023
N° de días:	84
Tipo de licencia:	MIXTA

2. Identificación del Hijo

Nombre:	Bruno Ignacio Abarzua Retamal	Fecha nacimiento:	28-02-2023
RUN:	0000000-0		

3. Datos de reposo

Fecha Inicio:	28-02-2023	Fecha Termino:	22-05-2023
N° Días:	84	Tipo Reposo:	Reposo Total
Dirección Reposo:	San Lorenzo.Parcela 10. Sitio 2 2 Parral		
Teléfono:	934640062		

4. Datos del Prestador

Razón Social:	SERVICIO SALUD DEL MAULE
Profesional:	SILVA GONZALEZ BERNARDITA
Entidad que pronuncia:	FONASA

Fecha y firma recepción licencia por el Empleador: _____

Firma y timbre del empleador

Estimado trabajador: Este comprobante debe entregarlo a su empleador para la tramitación de su licencia médica, el que debe enviar por correo electrónico o a través de otro medio (foto o comprobante escaneado). Sin embargo, es muy importante que guarde la evidencia del envío de su licencia al empleador.

Conozca el estado de tramitación de esta licencia médica electrónica, accediendo al sitio www.medipass.cl, e ingresando los datos RUT:20316728-8, Folio: 13939601-4 y código de verificación: 1A559F.

Estimado empleador: Con el propósito de evitar la tramitación de licencias médicas electrónicas de empleador no adscrito en formato físico, hemos dispuesto un sitio web donde usted podrá tramitar esta licencia médica de manera electrónica, agilizando su cálculo y pronunciamiento. Para esto, debe ingresar a <http://www.medipass.cl/tramitar> y seguir los pasos ahí señalados accediendo con el folio de esta licencia y el código 1A559F Recuerde que puede adscribirse a la tramitación electrónica a través del sitio <http://www.lmempleador.cl>; a partir de Enero 2021 la tramitación de las licencias médicas será exclusivamente electrónica, con excepciones debidamente fundadas (Decreto N°46, Ministerio de Salud) Teléfono: +56227149554 - Email: soportempleador@fonasa.gov.cl

El contenido de la licencia médica electrónica es el mismo que tiene el formulario de papel y la tramitación de la Licencia Médica Electrónica se enmarca dentro de la legalidad vigente. Lo anterior se encuentra regulado en el DS N° 3 del



Comprobante de Licencia Médica Electrónica

Mientras no se autorice por la contraloría médica competente, este documento no constituye más que una propuesta del profesional que lo emite.



Operador: 4 (MEDIPASS)
Folio Licencia: 14609093-1
Estado: 1 (Otorgada)

1. Identificación del Trabajador

Nombre: FRANCISCO RENÉ DE JESÚS RETAMAL ARAYA
RUT: 6325344-8
Edad: 73
Sexo: MASCULINO
Fecha de Emisión: 08-05-2023
Inicio de Reposo: 08-05-2023
N° de días: 20
Tipo de licencia: MIXTA

2. Identificación del Hijo

Nombre: Fecha nacimiento:
RUN:

3. Datos de reposo

Fecha Inicio: 08-05-2023 Fecha Termino: 27-05-2023
N# Días: 20 Tipo Reposo: Reposo Total
Dirección Reposo: POB. JM CARRERA, PSJ EL PARRON 38 Parral
Teléfono: 942667001

4. Datos del Prestador

Razón Social: SERVICIO DE SALUD MAULE HOSPITAL DE PARRAL
Profesional: VANESSA CAROLINA LAMEDA REYES
Entidad que pronuncia: FONASA

Fecha y firma recepción licencia por el Empleador: Firma y timbre del empleador

Estimado trabajador: Este comprobante debe entregarlo a su empleador para la tramitación de su licencia médica, el que debe enviar por correo electrónico o a través de otro medio (foto o comprobante escaneado). Sin embargo, es muy importante que guarde la evidencia del envío de su licencia al empleador.

Conozca el estado de tramitación de ésta licencia médica electrónica, accediendo al sitio www.medipass.cl, e ingresando los datos RUT:6325344-8, Folio: 14609093-1 y código de verificación: 409DF2.

Estimado empleador: Con el propósito de evitar la tramitación de licencias médicas electrónicas de empleador no adscrito en formato físico, hemos dispuesto un sitio web donde usted podrá tramitar esta licencia médica de manera electrónica, agilizando su cálculo y pronunciamiento. Para esto, debe ingresar a <http://www.medipass.cl/tramitar> y seguir los pasos ahí señalados accediendo con el folio de esta licencia y el código 409DF2 Recuerde que puede adscribirse a la tramitación electrónica a través del sitio <http://www.lmempleador.cl>; a partir de Enero 2021 la tramitación de las licencias médicas será exclusivamente electrónica, con excepciones debidamente fundadas (Decreto N°46, Ministerio de Salud) Teléfono: +56227149554 - Email: soportempleador@fonasa.gov.cl

El contenido de la licencia médica electrónica es el mismo que tiene el formulario de papel y la tramitación de la Licencia Médica Electrónica se enmarca dentro de la legalidad vigente. Lo anterior se encuentra regulado en el DS N° 3 del Ministerio de Salud, modificado por el DS N° 168 del año 2006, y las Circulares N° 2338 y 2773 de la Superintendencia de Seguridad Social. En caso que reciba una copia impresa de la Licencia Médica Electrónica, ésta es absolutamente legal, y por tanto documento hábil para que usted la trámite ante la entidad respectiva. Si Ud requiere mayor información puede contactarse a FONASA: www.fonasa.cl , fono 600-3603000 Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO): www.suseso.cl, o directamente en el sitio web lme.gob.cl



Comprobante de Licencia Médica Electrónica

Mientras no se autorice por la contraloría médica competente, este documento no constituye más que una propuesta del profesional que lo emite.



Operador: 4 (MEDIPASS)
Folio Licencia: 14837044-3
Estado: 1 (Otorgada)

1. Identificación del Trabajador

Nombre: FRANCISCO RENÉ DE JESÚS RETAMAL ARAYA
RUT: 6325344-8

Edad: 73
Sexo: MASCULINO
Fecha de Emisión: 26-05-2023
Inicio de Reposo: 28-05-2023
N° de días: 30
Tipo de licencia: MIXTA

2. Identificación del Hijo

Nombre: Fecha nacimiento:
RUN:

3. Datos de reposo

Fecha Inicio: 28-05-2023 Fecha Termino: 26-06-2023
N# Días: 30
Dirección Reposo: Poblacion jose miguel carrera, el parron Tipo Reposo: Reposo Total
Teléfono: 942667001

4. Datos del Prestador

Razón Social: SERVICIO DE SALUD MAULE HOSPITAL DE PARRAL
Profesional: CARLAESTEFANIA SOTO CASTRO
Entidad que pronuncia: FONASA

Fecha y firma recepción licencia por el Empleador:

Firma y timbre del empleador

Estimado trabajador: Este comprobante debe entregarlo a su empleador para la tramitación de su licencia médica, el que debe enviar por correo electrónico o a través de otro medio (foto o comprobante escaneado). Sin embargo, es muy importante que guarde la evidencia del envío de su licencia al empleador.

Conozca el estado de tramitación de ésta licencia médica electrónica, accediendo al sitio www.medipass.cl, e ingresando los datos RUT:6325344-8, Folio: 14837044-3 y código de verificación: DC8B56.

Estimado empleador: Con el propósito de evitar la tramitación de licencias médicas electrónicas de empleador no adscrito en formato físico, hemos dispuesto un sitio web donde usted podrá tramitar esta licencia médica de manera electrónica, agilizando su cálculo y pronunciamiento. Para esto, debe ingresar a <http://www.medipass.cl/tramitar> y seguir los pasos ahí señalados accediendo con el folio de esta licencia y el código DC8B56 Recuerde que puede adscribirse a la tramitación electrónica a través del sitio <http://www.lmempleador.cl>; a partir de Enero 2021 la tramitación de las licencias médicas será exclusivamente electrónica, con excepciones debidamente fundadas (Decreto N°46, Ministerio de Salud) Teléfono: +56227149554 - Email: soportempleador@fonasa.gov.cl

El contenido de la licencia médica electrónica es el mismo que tiene el formulario de papel y la tramitación de la Licencia Médica Electrónica se enmarca dentro de la legalidad vigente. Lo anterior se encuentra regulado en el DS N° 3 del Ministerio de Salud, modificado por el DS N° 168 del año 2006, y las Circulares N° 2338 y 2773 de la Superintendencia de Seguridad Social. En caso que reciba una copia impresa de la Licencia Médica Electrónica, ésta es absolutamente legal, y por tanto documento hábil para que usted la trámite ante la entidad respectiva. Si Ud requiere mayor información puede contactarse a FONASA: www.fonasa.cl, fono 600-3603000 Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO): www.suseso.cl, o directamente en el sitio web lme.gob.cl



Comprobante de Licencia Médica Electrónica

Mientras no se autorice por la contraloría médica competente, este documento no constituye más que una propuesta del profesional que lo emite.



Operador: 4 (MEDIPASS)
Folio Licencia: 14581822-2
Estado: 1 (Otorgada)

1. Identificación del Trabajador

Nombre: FRANCISCO JAVIER SALDÍAS CANDIA
RUT: 17091096-6

Edad: 34
Sexo: MASCULINO
Fecha de Emisión: 04-05-2023
Inicio de Reposo: 30-04-2023
N° de días: 30
Tipo de licencia: MIXTA

2. Identificación del Hijo

Nombre: Fecha nacimiento:
RUN:

3. Datos de reposo

Fecha Inicio: 30-04-2023 Fecha Termino: 29-05-2023
N° Días: 30 Tipo Reposo: Reposo TOTAL
Dirección Reposo: galvarino 151 villa don matias 151 Parral
Teléfono: 930639719

4. Datos del Prestador

Razón Social: CROMIA SALUD MENTAL LIMITADA
Profesional: CARMEN GLORIA HORMAZABAL BELLO
Entidad que pronuncia: FONASA

Fecha y firma recepción licencia por el Empleador:

Firma y timbre del empleador

Estimado trabajador: Este comprobante debe entregarlo a su empleador para la tramitación de su licencia médica, el que debe enviar por correo electrónico o a través de otro medio (foto o comprobante escaneado). Sin embargo, es muy importante que guarde la evidencia del envío de su licencia al empleador.

Conozca el estado de tramitación de ésta licencia médica electrónica, accediendo al sitio www.medipass.cl, e ingresando los datos RUT:17091096-6, Folio: 14581822-2 y código de verificación: 4CE532.

Estimado empleador: Con el propósito de evitar la tramitación de licencias médicas electrónicas de empleador no adscrito en formato físico, hemos dispuesto un sitio web donde usted podrá tramitar esta licencia médica de manera electrónica, agilizando su cálculo y pronunciamiento. Para esto, debe ingresar a <http://www.medipass.cl/tramitar> y seguir los pasos ahí señalados accediendo con el folio de esta licencia y el código 4CE532 Recuerde que puede adscribirse a la tramitación electrónica a través del sitio <http://www.lmempleador.cl>; a partir de Enero 2021 la tramitación de las licencias médicas será exclusivamente electrónica, con excepciones debidamente fundadas (Decreto N°46, Ministerio de Salud) Teléfono: +56227149554 - Email: soportempleador@fonasa.gov.cl

El contenido de la licencia médica electrónica es el mismo que tiene el formulario de papel y la tramitación de la Licencia Médica Electrónica se enmarca dentro de la legalidad vigente. Lo anterior se encuentra regulado en el DS N° 3 del Ministerio de Salud, modificado por el DS N° 168 del año 2006, y las Circulares N° 2338 y 2773 de la Superintendencia de Seguridad Social. En caso que reciba una copia impresa de la Licencia Médica Electrónica, ésta es absolutamente legal, y por tanto documento hábil para que usted la trámite ante la entidad respectiva. Si Ud requiere mayor información